



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 56, fecha: martes, 22 de Marzo de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TARAGUDO

PRESUPUESTO 2022

**768**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

### ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	124.911,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	71.385,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	29.375,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	24.469,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	17.541,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	53.526,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	53.526,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €



CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>124.911,00 €</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	124.911,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	71.374,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	30.100,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	20.005,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	18.859,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	410,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	53.537,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	53.537,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>124.911,00 €</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### A) PERSONAL FUNCIONARIO

- Núm. de orden: 1. - Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención. - Grupo A1. - Nivel: 20. - Número de puestos: 1. - Observaciones: Agrupación.

##### B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- Núm. de orden: 1. - Denominación de la plaza: Auxiliar Ayuda a Domicilio/Limpieza. - Grupo. - Número de puestos: 1. - Forma de provisión: Contrato temporal.

- Núm. de orden: 2. - Denominación de la plaza: Peón de Servicios Múltiples. - Grupo. - Número de puestos: 1. - Forma de provisión: Contrato temporal. - Observaciones: Plan de Empleo

#### RESUMEN

FUNCIONARIOS: 1

LABORAL TEMPORAL: 2

TOTAL PLANTILLA: 3

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Taragudo, a 18 de marzo de 2022. El Alcalde-Presidente, Fdo.: José del Molino



González